

**En materia de Electricidad**

- I. Un proyecto de acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que determina las tarifas finales del suministro básico aplicables para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2021 en cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada en el juicio de amparo 240/2021 por el juzgado segundo de distrito en materia administrativa especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.
- II. Un proyecto resolución de la Comisión Reguladora de Energía por la que aprueba el modelo de contrato mercantil para la prestación del servicio de suministro básico de energía eléctrica en media tensión en la modalidad de post-pago presentado por CFE Suministrador de Servicios Básicos.

**En materia Jurídica**

- III. Tres proyectos de resolución de la Comisión Reguladora de Energía por el que se inicia procedimiento administrativo de sanción; uno en materia de gas licuado de petróleo y dos en materia de petrolíferos.
- IV. Cuatro proyectos de resolución de la Comisión Reguladora de Energía por el que se resuelve el procedimiento administrativo de sanción; tres en materia de gas licuado de petróleo y uno en materia de petrolíferos.

**Asuntos Generales**

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 13 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, los numerales II y III del Acuerdo Segundo del similar número A/078/2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2014.

**a)** La **Comisionada Norma Leticia Campos Aragón**, confirma que participó:

- Como invitada en la “Ceremonia de inauguración de la unidad flotante de almacenamiento, procesamiento, carga y descarga de crudo (FPSO) por sus siglas en inglés, MIAMTE MV34”, organizada por Eni México, S. de R. L. de C. V., el día 26 de agosto de 2021, en la modalidad en línea, desde Singapur.

--- ● ---